

BAQUEDANO, 23 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 895

VISTOS:

1. La Capacitación de Estrategias de Gestión para Optimizar el Trabajo de los Departamentos de Inspección Municipal, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de abril del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 198 de fecha 28 de Noviembre del 2011, que asciende a doña Yasna Luisa Castillo Véliz, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], al Grado 15° E.M.S del Escalafón Administrativo de esta Entidad Edilicia, a contar del día 03 de Octubre del 2011.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a doña Yasna Castillo Véliz Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] Administrativa Grado 15° E.M.S, Encargada de Rentas de esta Entidad Edilicia, quién participará en la Capacitación de Estrategias de Gestión para Optimizar el Trabajo de los Departamentos de Inspección Municipal, a realizarse en Santiago desde el 24 al 27 de abril del 2013, según vistos.
2. **PÁGUESE** a la funcionaria municipal doña Yasna Castillo Véliz tres viáticos al 100% y uno al 40%, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguiente cuenta presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd
DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Personal
- Control
- Interesado.

